ANEXO 5 – PRO FORMA DEL CONTRATO

PARA EL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, MIGRACIÓN Y GESTIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL" – ID Nº 239.130

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la realización del "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, MIGRACIÓN Y GESTIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

***1. OBJETO**.*
El presente Contrato, tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al Servicio para la Elaboración, Migración y Gestión de la página Web Institucional por parte del PROVEEDOR al CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos integrantes del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) *Contrato;*
b) *Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.*
c) *La Oferta y la lista de precios unitarios;*
d) *La Declaración Jurada de fiel Cumplimiento de Contrato.*

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

***3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)**.*
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo _____, objeto del gasto específico _____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de G. _____ (Guaraníes _____).

*3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **239.130**.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19/2012, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, según Resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El presente contrato tendrá la modalidad de contrato abierto por montos, de acuerdo al Artículo 36 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

5.2. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2012 desde la firma del contrato entre las partes.

5.3. La validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
6.1. Los precios a ser pagados serán calculados en base a los suministros realizados y a los precios unitarios consignados por el PROVEEDOR en su Oferta.

*6.2. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer un **monto total de G. _____ (Guaraníes _____)**.*
*6.3. **El monto que podrá ser aplicado al ejercicio fiscal 2012 es de G. _____ (Guaraníes _____)**.*
6.4 Forma de Pago: El Pago se realizará por cada partida solicitada por la CONATEL a través de la Gerencia Administrativa Financiera con conformidad del Departamento de Informática. Para solicitar el pago respectivo, EL PROVEEDOR deberá presentar: Nota de solicitud de pago, factura, copia del último pago de IVA realizado por el PROVEEDOR.
Las facturas del PROVEEDOR deberán detallar exactamente los servicios realizados con sus respectivos precios unitarios.

6.5. Conforme al Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4% en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1. Conforme lo indica la carta de invitación Anexo 3

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SUMINISTROS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los suministros a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros de la Invitación respectiva, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8.1. *RELACIONES ENTRE LAS PARTES*
8.1.1. La Contratante, a través de la Gerencia Administrativa Financiera – Departamento Administrativo - División de Servicios Generales y la Unidad de Transporte, tendrá a su cargo todos los asuntos relacionados con la ejecución del presente Contrato.

8.1.2. El PROVEEDOR podrá nombrar por escrito ante la Contratante, un Representante que actuará en nombre del mismo, en las cuestiones que surjan de la ejecución del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El PROVEEDOR deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el 10 % del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato mediante una declaración jurada;

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor dentro del plazo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).
No Aplica

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Vencido el plazo previsto en el numeral anterior, se producirá automáticamente la mora que generará una multa de 0,5% por cada día de retraso del costo del servicio facturado, las mismas serán aplicadas hasta completar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, establecida en la declaración jurada de fiel cumplimiento de contrato. Las multas serán aplicadas hasta completar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Los servicios Contratados y sus precios unitarios se describen a continuación:
……..

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 201___

PROVEEDOR *CONTRATANTE*